



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Sección: Desarrollo Social
Número de oficio: 1808
Expediente: 2020

ING. FERNANDO MARTÍNEZ OSORNIO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
PRESENTE

Por medio de la presente y de la manera más atenta reciba un cordial saludo, así mismo en seguimiento al oficio marcado con número 50/2020 Requerimiento al hipervínculo de Autorización en Materia de Impacto Urbano y Ambiental, me permito informarle que no requiere someterse al procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental ante la Delegación Federal en Zacatecas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esto con base a lo dispuesto en el primer párrafo fracción III del artículo 6 del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental (REIA) en consiguiente no requiere autorización por parte de esta unidad administrativa.

Se anexa listado de obras ejecutadas y aprobadas por el consejo de desarrollo municipal (codemun) Ejercicio Fiscal 2018-2020

Sin otro particular por el momento y en espera de una respuesta favorable queda de usted.

ATENTAMENTE

“SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA”
Fresnillo, Zac. A 10 de noviembre del 2020.

C. MA. IRENE MACALLANÉS MIJARES.
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

14:50 hrs.

C.C.P.ARCHIVO

Juan de Tolosa No. 100 · Colonia Centro CP 99000 · (493) 98 3 94 90 · Fresnillo, Zacatecas

“2019, Centenario de la promulgación de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado”